

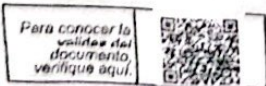
FERNANDO DE LA MORA, 6 de Diciembre de 2024

SEÑOR  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA ABG. LUIS GIMENEZ  
P R E S E N T E:

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, ABG. MARIA INES OLMEDO GOMEZ, se dirige a Usted en los autos caratulados: "B.T.M. S/ MEDIDA JUDICIAL" - Expediente N° 375, Folio N° 15, Año 2.024, a fin de solicitar su colaboración en los autos mencionados y comunicar lo resuelto por el Juzgado por providencia de fecha 06 de Diciembre de 2.024, que copiado textualmente dice: "... A fin de garantizar la protección de la identidad e intimidad de la niña sujeto de derechos en el presente juicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley N° 6083/18, PROHIBIR la publicación, por la prensa escrito, radial, televisiva o por cualquier otro medio de comunicación, formato de transmisión digital de informaciones, sistemas de mensajerías y redes sociales, los nombres, las imágenes y audios o cualquier otro dato que posibilite identificar a la niña B.T.M.. Notificar a las partes intervinientes y a los medios masivos de comunicación mencionados por medio de oficio dirigido al Director de Comunicación del Poder Judicial a los efectos pertinentes...." (Se omite el nombre del/la niño/a en atención al Art. 29 de la Ley N° 6083/18).-

SALUDOLE ATENTAMENTE

Humberto Duprez  
Dirección de Comunicación  
N° 00181271  
Dirección de Comunicación



Firmado digitalmente por: MARIA INES OLMEDO GOMEZ (JUEZ/A)

Firmado digitalmente por: NILDA SUSANA BOBADO AYALA (ACTUARIA)